

REPÚBLICA COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá- Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J.)

Bogotá D.C., 19 NOV 2020 de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003082-2019-01990-00

Previo a tener por notificado al demandado y atendiendo el oficio allegado por la Caja de Honor vista a fls.5 y 6 del C.2, por secretaria oficiase a esta última a fin de que informe si el señor Luis Alfredo Camacho Ospina, es pensionado o empleado de su entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día 20 NOV 2020
Por anotación en estado N° 083 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Melquisedec Villanueva Echavarría

M.C.